

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/cese en general número 948 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Pérez Santos, contra la empresa “Micasadiret, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la ilustrísima señora magistrada-juez doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 21 de septiembre de 2011.

Dada cuenta por examinadas las presentes actuaciones y visto el estado de las mismas, y observado error material de transcripción en el decreto dictado en fecha 7 de septiembre de 2011, se rectifica el mismo en el sentido de que la fecha de señalamiento y vista de la citada demanda 10 de octubre de 2011, manteniéndose la hora consignada.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición previo al de queja. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución, artículos 192 y 193 de la Ley de Procedimiento Laboral y 495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido esta resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Micasadiret, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.520/11)